

Enel Generación Piura S.A. (Antes Empresa Eléctrica de Piura S.A.)

Información financiera Intermedia (no auditada)

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Enel Generación Piura S.A.

Información Financiera Intermedia al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 (No auditada)

Contenido

Estados financieros intermedios

Estado intermedio de situación financiera

Estado intermedio de resultados

Estado intermedio de resultados integrales

Estado intermedio de cambios en el patrimonio neto

Estado intermedio de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros intermedios

Enel Generación Piura S.A.

Estado intermedio de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Nota	2018 S/ 000	2017 S/ 000		Nota	2018 S/ 000	2017 S/ 000
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	212,667	183,116	Otros pasivos financieros	11	76,188	76,832
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	22,609	20,210	Cuentas por pagar comerciales	12	47,390	55,600
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	24(b)	10,788	8,711	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	24(b)	23,047	10,705
Otras cuentas por cobrar, neto	8	4,189	3,917	Otras cuentas por pagar	13	6,009	5,152
Pagos a cuenta por impuesto a las ganancias		4,068	3,962	Otras provisiones	14	15,052	15,135
Inventarios, neto	9	27,514	28,713				
Otros activos no financieros		1,043	-	Total pasivo corriente		167,686	163,424
Total activo corriente		282,878	248,629	Otros pasivos financieros	11	177,185	238,740
				Otras cuentas por pagar	13	6,105	5,901
Otras cuentas por cobrar		831	-	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto		47,798	35,989
Propiedades, planta y equipo, neto	10	586,965	613,496				
Activos intangibles, neto		4,128	1,112	Total pasivo		398,774	444,054
Total activo no corriente		591,924	614,608	Patrimonio neto			
				Capital emitido		81,553	81,553
				Capital adicional		2,671	2,671
				Otras reservas de capital		16,311	16,311
				Resultados acumulados		378,536	320,655
				Resultados neto de coberturas de flujo de efectivo	11(d)	(3,043)	(2,007)
				Total patrimonio neto		476,028	419,183
Total activo		874,802	863,237	Total pasivo y patrimonio neto		874,802	863,237

Enel Generación Piura S.A.

Estado intermedio de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Nota	Periodo intermedio del 1 de octubre al 31 de diciembre		Periodo acumulado del 1 de enero al 31 de diciembre	
		2018 S/ 000	2017 S/ 000	2018 S/ 000	2017 S/ 000
Ingresos operativos					
Ingresos por generación de energía, potencia y gas	17	78,233	74,430	291,469	284,408
Otros ingresos operativos		<u>3,029</u>	<u>547</u>	<u>5,185</u>	<u>761</u>
		81,262	74,977	296,654	285,169
Costos operativos					
Costo de generación de energía	18	<u>(46,576)</u>	<u>(44,664)</u>	<u>(177,532)</u>	<u>(171,793)</u>
Utilidad bruta					
		34,686	30,313	119,122	113,376
Gastos operativos					
Gastos de administración	19	(6,911)	(3,698)	(18,200)	(13,595)
Gastos de ventas	20	<u>(1,177)</u>	<u>(511)</u>	<u>(2,203)</u>	<u>(12,159)</u>
Utilidad operativa					
		26,598	26,104	98,719	87,622
Ingresos financieros	22	1,827	1,483	5,625	7,099
Gastos financieros	23	(2,225)	(4,505)	(14,430)	(16,638)
Diferencia de cambio neta		<u>(2,997)</u>	<u>1,489</u>	<u>(5,545)</u>	<u>5,324</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias					
		23,203	24,571	84,369	83,407
Impuesto a las ganancias	15	<u>(6,709)</u>	<u>(7,475)</u>	<u>(26,288)</u>	<u>(26,331)</u>
Utilidad neta					
		<u>16,494</u>	<u>17,096</u>	<u>58,081</u>	<u>57,076</u>
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)					
		<u>0.223</u>	<u>0.231</u>	<u>0.785</u>	<u>0.771</u>
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)					
				73,983	73,983

Las notas a los estados financieros intermedios adjuntas son parte integrante de este estado

Enel Generación Piura S.A.

Estado intermedio de otros resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

Utilidad neta		<u>16,494</u>	<u>17,096</u>	<u>58,081</u>	<u>57,076</u>
Otros resultados integrales -					
Variación neta por cobertura de flujos de efectivo		(1,682)	3,240	(1,470)	2,650
Impuesto a las ganancias		<u>434</u>	<u>(699)</u>	<u>434</u>	<u>(699)</u>
Otros resultados integrales, neto de impuesto a las ganancias	11 (d)	<u>(1,248)</u>	<u>2,541</u>	<u>(1,036)</u>	<u>1,951</u>
Total de resultados integrales		<u>15,246</u>	<u>19,637</u>	<u>57,045</u>	<u>59,027</u>

Las notas a los estados financieros intermedios adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Generación Piura S.A.

Estado intermedio de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Capital emitido	Capital adicional	Otras reservas de capital	Resultados neto de coberturas de flujos de efectivo	Resultados acumulados	Total
	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Saldos al 1 de enero de 2017	81,553	2,671	16,311	(3,958)	282,577	379,154
Utilidad neta	-	-	-	-	57,076	57,076
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	1,951	-	1,951
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	1,951	57,076	59,027
Dividendos, nota 16	-	-	-	-	(18,998)	(18,998)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	81,553	2,671	16,311	(2,007)	320,655	419,183
Saldos al 1 de enero de 2018	81,553	2,671	16,311	(2,007)	320,655	419,183
Utilidad neta	-	-	-	-	58,081	58,081
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias, nota 11 (d)	-	-	-	(1,036)	-	(1,036)
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	(1,036)	58,081	57,045
Efecto cambio en política contable, nota 3.2	-	-	-	-	(200)	(200)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	81,553	2,671	16,311	(3,043)	378,536	476,028

Enel Generación Piura S.A.

Estado intermedio de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Notas	2018 S/ 000	2017 S/ 000
Actividades de operación			
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		84,369	83,407
Ajuste para conciliar la utilidad neta del periodo con el efectivo proveniente de las actividades de operación			
Gasto por intereses	24	14,430	16,638
Ingreso por intereses	23	(5,625)	(7,099)
Diferencia en cambio neta		5,545	(5,324)
Ajustes no monetarios			
Depreciación	11	39,582	30,965
Amortización		236	247
(Recupero) deterioro de valor en cuentas por cobrar	21	(125)	9,945
Desvalorización de existencias		-	117
Cargos y abonos por cambios netos en activos y pasivos			
Disminución de cuentas por cobrar comerciales		(2,364)	(1,548)
Aumento de otras cuentas por cobrar		(2,647)	(7,210)
Disminución en inventarios		1,199	825
(Aumento) disminución de otros activos no financieros		(1,043)	3,369
Disminución de cuentas por pagar comerciales		(8,210)	(10,965)
Aumento de otras cuentas por pagar		19,120	34,131
(Disminución) Aumento de otras provisiones		(82)	1,504
Total ajustes por conciliación de la utilidad del periodo		<u>144,385</u>	<u>149,002</u>
Flujo de efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación			
Intereses cobrados		5,443	5,988
Impuesto a las ganancias pagado		(14,088)	(35,969)
Intereses pagados		(14,200)	(17,939)
		<u>121,540</u>	<u>101,082</u>

Estado intermedio de flujos de efectivo (continuación)

	Notas	2018 S/ 000	2017 S/ 000
Actividades de inversión			
Cobro de préstamos a entidades relacionadas		395,000	278,814
Préstamos otorgados a entidades relacionadas		(395,000)	(211,395)
Compra de propiedades, planta y equipo		(14,787)	(54,065)
Compra de activos intangibles		(3,252)	(377)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión		<u>(18,039)</u>	<u>12,977</u>
Actividades de financiamiento			
Amortización de pasivos por arrendamiento financiero		(73,950)	(67,955)
Pago de dividendos	17	-	(18,998)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de financiamiento		<u>(73,950)</u>	<u>(86,953)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		29,551	27,106
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio		183,116	156,010
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		<u>212,667</u>	<u>183,116</u>
Transacciones que no representan flujos de efectivo			
Compra de equipos diversos a través de arrendamiento financiero		-	-

Enel Generación Piura S.A.

Notas a los estados financieros intermedios

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

1. Identificación y actividad económica de la Compañía

Enel Generación Piura S.A. (en adelante "la Compañía") es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 96.497 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en el Perú en el año 1996 y es una sociedad anónima cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una compañía subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., una empresa domiciliada en Chile.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía era subsidiaria de Eléctrica Cabo Blanco S.A.C., que poseía un 60.00 por ciento del capital social, empresa subsidiaria a su vez del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., domiciliada en Chile. Con fecha 28 de abril de 2017, las Juntas Generales de Accionistas de Inversiones Distrilima S.A.C., Generandes Perú S.A.C., Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. y de Generalima S.A.C. (en adelante Generalima) aprobaron llevar a cabo una fusión por absorción por la cual Generalima absorbería a Generandes Perú S.A.C., Inversiones Distrilima S.A.C. y a Eléctrica Cabo Blanco S.A.C., estableciéndose como fecha de entrada en vigencia de la fusión el 1 de mayo de 2017. Como consecuencia Generalima pasó a ser la única sociedad peruana tenedora de acciones de las sociedades Enel Generación Perú S.A.A., Enel Distribución Perú S.A.A. y Enel Generación Piura S.A., pasando en esta última a tener una participación de 96.497 por ciento. Asimismo, en la fecha de aprobación de la fusión, Generalima modificó su denominación social por la de "Enel Perú S.A.C."

En Junta General de Accionistas de fecha 24 de octubre de 2016, se aprobó cambiar la denominación de la Compañía de Empresa Eléctrica de Piura S.A. a Enel Generación Piura S.A.

El domicilio legal de la Compañía es Carretera Talara-Lobitos N° 3.5 Planta Eléctrica Malacas, Talara, Piura, Perú; y sus oficinas administrativas se encuentran en Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú.

La Compañía tiene como objetivo la generación de energía eléctrica y también participa en el negocio de gas. La actividad de generación la realiza en la planta de generación termoeléctrica de su propiedad, cuya potencia efectiva es de 344.69 megavatios al 31 de diciembre de 2018 (345.79 megavatios 31 de diciembre de 2017).

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fechas 26 de febrero de 2018. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 26 de febrero de 2019 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

2. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento -

El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley No.25844 y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante al SINAC.

De acuerdo con la Ley, la operación de las empresas de generación se sujetará a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC administra las transferencias de potencia y de energía entre las generadoras considerando las inyecciones y retiros de contratos, y valoriza mensualmente dichas transferencias así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

Mediante Decreto Supremo N° 018-2016-EM, se modificó el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, el Reglamento de Transmisión y el Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad. Las principales modificaciones son: incorpora la posibilidad de instalar suministros con medición inteligente, la propiedad de dichas instalaciones serán de la distribuidora y sus costos de inversión, O&M serán considerados en el Valor Agregado de Distribución (VAD); se pre-publicarán las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) propuestas; los proyectos de innovación tecnológica estarán comprendidos en el VAD y se compensarán mediante un cargo por potencia.

Mediante Decreto Supremo No. 040-2017-EM publicado el 13 de diciembre del 2017 se modifican los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, relacionados con la operación del sistema en casos de Situación Excepcional y con la información de las unidades de generación entregada por los agentes que impliquen inflexibilidades operativas; se modifica el artículo 7 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad respecto de la asignación de costos para Inflexibilidades Operativas; y se modifica la Décimo Sexta Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos respecto a que en los periodos de Situación Excepcional no se aplica sanciones y/o compensaciones.

Mediante Decreto Legislativo N° 1451 publicado el 16 de setiembre del 2018 en su artículo 50, se incorpora un párrafo en el artículo 122° de la Ley 25844, referido a la integración vertical en los casos que no califiquen como actos de concentración conforme a la normatividad vigente.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

- (b) Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica -
El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinados a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad, se realizará a Precios de Nivel de Generación que se calculan como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM (modificado por D.S. N° 026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2007-EM, con la finalidad de establecer disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los Contratos resultantes de Licitaciones.

- (c) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía -
Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo No. 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo No. 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

(d) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -

Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente, se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. Al 31 de diciembre de 2017, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

Mediante Decreto Supremo No. 028-2017-EM publicado el 18 de setiembre del 2017, modifica el Decreto Supremo No. 020-2016-EM, por el que se suspende temporalmente la aplicación de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) en la Zona Sur del SEIN. Las interrupciones de suministro que se produzcan por las desconexiones en la Línea de Transmisión Mantaro-Cotaruse-Socabaya en 220 KV, no dan lugar a la aplicación del pago de compensaciones previsto en la NTCSE.

(e) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico -

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución No. 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones de conducta en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto relacionado con la Compañía es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A. son empresas relacionadas por tener como accionista controlador al Grupo ENEL. En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta el desarrollo normal de las operaciones de la Compañía.

- (f) Decreto de Urgencia No. 049-2008 que asegura continuidad en la prestación del servicio eléctrico -
- El 18 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto de Urgencia No. 049-2008 con el cual se fijaron criterios para efectos del despacho económico establecido en el marco regulatorio del sub-sector eléctrico. Uno de éstos es que los costos marginales de corto plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), se determinarán considerando que no existe restricción de producción o transporte de gas natural ni de transmisión de electricidad, no debiendo ser superiores al valor límite de 313,50 S/MWh establecido por el Ministerio de Energía y Minas en su Resolución No. 607-2008-MEM/DM publicada el 1 de enero de 2009. También se estableció que los retiros sin contrato que efectúen las distribuidoras del SEIN para atender a sus usuarios regulados, serán asignados por el COES a los generadores, valorizados a los precios en barra del mercado regulado, en proporción a la energía firme eficiente anual de cada generador menos sus ventas de energía por contratos.

La vigencia del Decreto de Urgencia fue del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, su vigencia fue prorrogada sucesivamente por el Decreto de Urgencia No. 079-2010 hasta el 31 de diciembre de 2013 y la Ley No. 30115 hasta el 31 de diciembre de 2016, finalmente mediante Ley 30513 se prorroga el DU 049-2008 hasta el 1 de octubre de 2017, fecha en la cual finalizó su vigencia.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia por la aplicación del Decreto de Urgencia No. 049-2008, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

- (g) Normas para la Conservación del Medio Ambiente -
- El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo No. 29-94-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo No. 015-2006-EM).
- (h) Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad -
- Mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo No. 033-2017-EM publicado el 02 de octubre del 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2018, con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2018-EM publicado el 20 de marzo del 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, donde precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

(i) Ley que Afianza la Seguridad Energética y Promueve el Desarrollo de Polo Petroquímico en el Sur del País -

La Ley 29970 declara de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas, la reducción de la dependencia externa y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía. El Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE) es un cobro que se realiza a los usuarios de electricidad del SEIN, cuya finalidad, es la de integrar el fideicomiso establecido para el Ingreso Garantizado Anual (IGA) del concesionario y, de otro lado, la de compensar la Tarifa Regulada de Seguridad del sistema de transporte de gas natural (TRS) a las empresas generadoras eléctricas que pagan dicho concepto; habiéndose previsto para tal efecto que actuarán como agentes recaudadores del mencionado cargo las empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica.

Mediante Ley N° 30543 publicada el 03 de marzo del 2017, y reglamentada mediante Decreto Supremo N°022-2017-EM publicado el 16 de agosto del 2017, se elimina el cobro de afianzamiento de seguridad energética que viene afectando el costo del servicio eléctrico y ordena la devolución de dicho importe a los usuarios del servicio energético; se deja sin efecto el cobro del CASE, se deja sin efecto la aplicación del Cargo por Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (Tarifario SISE) y la Tarifa Regulada de Seguridad (TRS), y se encarga al Poder Ejecutivo establecer los mecanismos para la devolución de los pagos efectuados a través de los recibos de luz.

(j) Ley Marco Sobre el Cambio Climático -

Mediante Ley N° 30754 publicado el 18 de abril del 2018, se promulgo la Ley Marco Sobre el Cambio Climático. Se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

- (k) Decretos supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia -
- Mediante Decreto Supremo No. 007-2017-EM publicado el 18 de marzo del 2017, debido a las constantes lluvias y desastres naturales que ocurrieron en nuestro país se ha establecido medidas inmediatas a fin de garantizar el suministro de energía eléctrica a los usuarios del Servicio Público a nivel nacional, como son la inaplicación de Normas Técnicas de Calidad de los Servicios Eléctricos y la declaración de un periodo de 30 días de Situación Excepcional en el SEIN.
- Mediante Decreto Supremo No. 008-2017-EM publicado el 23 de marzo del 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la CAN, y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.
- Mediante Decreto Supremo N° 017-2018-EM publicado el 23 de julio del 2018, se establece el Mecanismo de Racionamiento ante situaciones que pongan en Emergencia el abastecimiento de gas natural, entendiéndose como Emergencia el desabastecimiento total o parcial de gas natural en el mercado interno por cualquier situación que afecte el suministro y/o transporte y/o distribución de gas natural, debidamente calificada por el Ministerio de Energía y Minas.
- (l) Decreto Supremo 016-2000-EM –
- Mediante este decreto, publicado el 14 de setiembre de 2000, se fijan horas de regulación y probabilidad de excedencia mensual de centrales hidráulicas, horas de punta del sistema eléctrico y establecen que las unidades de generación con gas natural declaren un precio único que considera los costos de suministro, transporte y distribución de gas natural, que entrara en vigencia el mes de julio de cada año por un periodo de 12 meses.
- Mediante Decreto Supremo No. 019-2017-EM publicado el 07 de junio del 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM. Para las generadoras que utilicen gas natural como combustible, la información a presentar por sus titulares consiste en un precio único del gas natural puesto en el punto de entrega de cada central de generación, una fórmula de reajuste y la información relativa a la calidad del combustible, ésta información será presentada dos veces al año. La primera presentación se realiza el último día hábil de la primera quincena de noviembre, estando vigente para el periodo de avenida (desde 1 de diciembre hasta el 31 de mayo del siguiente año) y la segunda se realiza el último día hábil de la primera quincena de mayo, estando vigente en el periodo de estiaje (desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre).
- Mediante Decreto Supremo No. 039-2017-EM publicado el 14 de noviembre del 2017, se suspende el proceso de declaración del precio único de gas natural de las centrales termoeléctricas hasta el 31 de diciembre de 2017, referido en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM.
- Mediante Decreto Supremo No. 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre del 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos take or pay y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución.
- (m) Mediante Decreto Supremo N°039-2018-EM publicado el 30 de diciembre del 2018, se proroga hasta el 31 de diciembre de 2019 la suspensión de la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural (Decretos Supremos N° 046-2010-EM y N° 032-2017-EM).

3. Principales principios y prácticas contables

3.1 Bases de preparación y presentación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre del 2018 y de 2017, respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y vigentes a las fechas de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por las nuevas NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2017 y que son aplicables a las operaciones de la Compañía. Sin embargo, la naturaleza y el efecto de estos cambios no han sido significativos y no han requerido revisar los estados financieros de años anteriores tal y como se describe a continuación:

- NIIF 9 Instrumentos financieros

Esta norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de coberturas y requiere la aplicación retroactiva aunque la información comparativa no es obligatoria. La Compañía adoptó la norma en la fecha de aplicación efectiva sin reexpresar periodos anteriores, reconociendo el efecto acumulado de su aplicación inicial como un ajuste al saldo de apertura de los "Resultados Acumulados" del "Patrimonio Neto".

La adopción de la NIIF 9 no ha tenido ningún impacto sobre la clasificación y medición de sus pasivos financieros; en lo referido a cuentas por cobrar, el nuevo modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas, esto significa que con NIIF 9, los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada a los actuales. El nuevo modelo de deterioro se aplicará a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Las provisiones por deterioro se medirán en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

La Compañía ha elegido aplicar esta política para los activos financieros señalados en el párrafo anterior, como consecuencia se registró una disminución del rubro de "Cuentas por cobrar comerciales" en la línea de "Estimación de cobranza dudosa" de S/ 90,000, una disminución en el rubro "Otras cuentas por cobrar" en la línea de "Estimación de cobranza dudosa" de S/ 193,000, una disminución en el pasivo diferido de impuesto a las ganancias por S/ 83,000 con cargo en "Resultados Acumulados" de S/ 200,000.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

La Compañía requirió modificar ciertos procesos internos para obtener la información necesaria para aplicar los conceptos de la NIIF 9 para el enfoque simplificado para pérdidas por deterioro.

- NIIF 15, Ingresos de actividades ordinarias procedentes de los contratos con clientes

La NIIF 15 fue emitida en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que se aplicará a los ingresos procedentes de los contratos con los clientes. Bajo NIIF 15 los ingresos se reconocen por un importe que refleja la consideración que la entidad espera tener derecho a recibir a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para la medición y el reconocimiento de ingresos. El nuevo estándar para reconocer los ingresos es aplicable a todas las entidades y reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF.

La Compañía ha evaluado y determinado que esta norma no genera ningún impacto en los procesos internos o en los estados financieros.

3.2 Resumen de principios y prácticas contables significativas -

3.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo -

El rubro efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos con un vencimiento original menor a tres meses.

3.2.2 Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior –

(i) Activos financieros -

La Compañía clasifica sus activos financieros no derivados, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación y los activos no corrientes mantenidos para la venta, en tres categorías:

- Costo amortizado.

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones (i) el modelo de negocio que lo sustenta tiene como objetivo mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y, a su vez, (ii) las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son solamente pagos de principal e intereses (criterio SPPI).

Los activos financieros que cumplen con las condiciones establecidas en NIIF 9, para ser valorizadas al costo amortizado en la Compañía son: equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, y préstamos. Estos activos se registran a costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el monto neto en libros del activo o pasivo financiero.

- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:
Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones: (i) se clasifican dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos financieros tanto para cobrar los flujos de efectivo contractuales como para venderlos y, a su vez, (ii) las condiciones contractuales cumplen con el criterio SPPI.

Estas inversiones se reconocen en el estado de situación financiera por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas o que tienen muy poca liquidez, normalmente el valor razonable no es posible determinarlo de forma fiable, por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su costo de adquisición o por un monto inferior si existe evidencia de su deterioro.

Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran en el estado de resultados integrales, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en el que el monto acumulado en este rubro es imputado íntegramente en la ganancia o pérdida del período.

En caso de que el valor razonable sea inferior al costo de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, la diferencia se registra directamente en pérdidas del período.

- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:
Se incluye en esta categoría la cartera de negociación, aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable y los activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser clasificados en las dos categorías anteriores.

Se valorizan en el estado de situación financiera consolidado por su valor razonable y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren.

Deterioro de valor de los activos financieros -

Siguiendo los requerimientos de NIIF 9, la Compañía aplica un modelo deterioro de valor que se basa en pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio.

Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

La Compañía aplica un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

Sobre la base del mercado de referencia y el contexto regulatorio del sector, así como las expectativas de recuperación después de 90 días, para tales cuentas por cobrar, la Compañía aplica principalmente una definición predeterminada de 180 días de vencimiento para determinar las pérdidas crediticias esperadas, ya que éste se considera un indicador efectivo de un aumento significativo en el riesgo de crédito. En consecuencia, los activos financieros que tienen más de 90 días de vencimiento generalmente no se consideran en incumplimiento.

Baja en cuenta -

Un activo financiero (o, cuando resulte aplicable, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- (i) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- (ii) Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se han ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que la Compañía siga comprometida con el activo.

En este último caso, la Compañía también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Un compromiso firme que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía podría estar obligado a pagar.

- (ii) Pasivos financieros -

Reconocimiento inicial y medición –

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Medición posterior -

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación de la siguiente manera:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados -

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía no mantuvo ningún pasivo financiero en esta categoría.

Deudas y préstamos que devengan interés -

Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros –

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. Asimismo, el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado es divulgado en la nota 33.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables, en concordancia con la NIIF 13.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 – Valores determinados utilizando precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Valores determinados utilizando variables, distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Valores determinados utilizando variables para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

3.2.3 Inventarios -

Los inventarios están conformados por materiales y suministros que se presentan al costo o al valor neto de realización, el menor, netos de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de los materiales y suministros por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

3.2.4 Propiedades, planta y equipo -

El rubro "Propiedades, planta y equipo, neto" se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados en el año en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Los costos por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como por ejemplo, instalaciones de generación eléctrica son capitalizados formando parte del costo del activo. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico de la Compañía en relación a la inversión efectuada.
- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de los empleados de dichas áreas.

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 8 y 33
Maquinarias y equipos	Entre 3 y 30
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	Entre 3 y 15

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Compañía (difícil de ser reutilizables y vendibles al final de su vida útil), la Gerencia, conjuntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera que es cero.

3.2.5 Arrendamientos -

La determinación de si un acuerdo es o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, ya sea que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de un activo específico o que el acuerdo otorgue el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no está especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo arrendado, son capitalizados en la fecha de inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si el monto fuera menor, al valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento. Los pagos de arrendamiento se proratean entre los cargos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de modo de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se reconocen en el rubro de "Gastos financieros" en el estado de resultados.

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existe seguridad razonable de que la Compañía obtendrá la titularidad al final del periodo de arrendamiento, el activo se depreciará durante la vida útil estimada del activo o en el plazo de arrendamiento, el que sea menor.

Los arrendamientos que no son financieros (operativos) no se registran como activos y pasivos. Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos en el estado de resultados sobre una base de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

3.2.6 Activos intangibles -

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, que ha sido estimada en cinco años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

3.2.7 Deterioro de activos de larga duración (no financieros) -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos de larga duración, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o han disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

3.2.8 Provisión por desmantelamiento -

Los pasivos por desmantelamiento son reconocidos cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. Los costos de desmantelamiento y retiro se provisionan al valor presente de los costos

esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. El devengamiento del descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados como un costo financiero. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro se revisan anualmente y se los ajusta según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

3.2.9 Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

3.2.10 Contingencias -

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

3.2.11 Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos por el servicio de generación de energía se reconocen para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los siguientes 5 pasos:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato

Paso 3: Determinar el precio de transacción

Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por venta de energía, potencia y gas se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por venta

de energía, potencia y gas entregados y no facturados, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido periodo.

- Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los demás ingresos son reconocidos cuando se devengan.

3.2.12 Reconocimiento de costos y gastos –

Los costos de generación de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo de ventas, que corresponde a la compra de gas natural, energía y peajes se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

3.2.13 Cobertura con instrumentos financieros no derivados -

Si existe un alto grado de correlación entre los ingresos y las variaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense, la Compañía estará sujeta a un riesgo de tipo de cambio por sus flujos futuros de efectivo. Se permite cubrir estos ingresos mediante la obtención de deudas en moneda extranjera. Las diferencias de cambio de esta deuda, al tratarse de operaciones de cobertura de flujos de caja, se imputan netas de su efecto impositivo, en una cuenta de reservas en el patrimonio, registrándose en el estado de resultados en el plazo en que se realizarán los flujos de caja cubiertos.

3.2.14 Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

La Compañía ha definido el Sol como su moneda funcional y de presentación.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (Soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre de cada mes, son reconocidas en el estado de resultados.

La Compañía ha establecido una política de cobertura de la parte de los ingresos que están relacionados a contratos en firme vinculados a la evolución del dólar estadounidense, mediante un pasivo financiero en esta

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

última moneda. Esta cobertura ha sido clasificado como de flujos de caja; por lo que las diferencias de cambio de esta deuda se imputan, netas de su efecto impositivo, en una cuenta de reservas en el patrimonio, registrándose en el estado de resultados en el plazo que suceden los flujos de caja cubiertos. Ver párrafo 3.2.13.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

3.2.15 Impuesto a las ganancias -

Porción corriente del impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Porción diferida del impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Esto puede ser el resultado de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que previamente no fueron reconocidas en el estado de resultados.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

3.2.16 Utilidad por acción básica y diluida -

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

3.2.17 Beneficios a los empleados –

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados, a medida que se devengan.

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados dentro de los rubros "Costo de generación de energía", "Gastos de administración" y "Gastos de ventas", según corresponda.

4. Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren básicamente a:

(i) Estimación de la vida útil de activos, deterioro y desmantelamiento – notas 3.2.4, 3.2.6, 3.2.7 y 3.2.8.

El tratamiento contable de la inversión en propiedades, planta y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el período de vida útil a efectos de su depreciación y amortización. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir.

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de ventas se basa en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos años.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

La Gerencia de la Compañía evalúa de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo definidas, con la finalidad de identificar un posible deterioro en el valor de sus activos.

(ii) Impuesto a las ganancias corriente y diferido – nota 3.2.15 y nota 26.

Existen diferentes interpretaciones de las normas tributarias, incertidumbre sobre los cambios en las leyes fiscales y sobre la determinación de la renta gravable. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos tributarios registrados.

La Compañía establece provisiones basadas en estimaciones razonables. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y la autoridad fiscal competente.

Los activos tributarios diferidos, incluidos los generados por pérdidas tributarias no utilizadas, requieren que la Gerencia evalúe la probabilidad de que la Compañía genere suficientes utilidades gravables en periodos futuros para utilizar los activos tributarios diferidos reconocidos. Los supuestos acerca de la generación de utilidades gravables futuras dependen de los estimados de la Gerencia sobre flujos de caja futuros. Estos estimados de utilidades gravables futuras se basan en proyecciones de flujos de caja operativos y juicios acerca de la aplicación de las leyes tributarias vigentes. En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, se podría ver afectada la capacidad de la Compañía para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha de reporte.

(iii) Contingencias – nota 3.2.10 y nota 27.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia y monto potencial de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y el uso de estimados sobre los resultados de eventos futuros.

(iv) Estimación para deterioro de cuentas por cobrar

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se establece en base al modelo simplificado de pérdidas crediticias esperadas. Para tal efecto, la Gerencia evalúa periódicamente el cálculo en base a:

- Segmentar la cartera de cuentas por cobrar para una evaluación colectiva.
- Calcular ratios de pérdida sobre datos históricos.
- Determinar el ajuste de pérdidas esperadas.

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

La Gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

5. Nuevos pronunciamientos contables

Las normas e interpretaciones que se han emitido a la fecha de los estados financieros consolidados, pero que no son efectivas al 31 de diciembre de 2018, se presentan a continuación:

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

- NIIF 16, Arrendamientos

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar para los arrendamientos y requiere que se contabilicen todos los arrendamientos bajo un modelo similar a la contabilización de los arrendamientos financieros según la NIC 17. La norma incluye dos excepciones al reconocimiento para los arrendatarios: arrendamientos a corto plazo y aquellos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

A la fecha de inicio de un contrato, el arrendatario reconocerá un pasivo por el valor presente de los pagos por el arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha y un activo por el derecho de uso del activo durante el plazo del arrendamiento. Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses sobre el pasivo por el arrendamiento y el gasto de depreciación por el derecho de uso del activo.

Los arrendatarios también estarán obligados a volver a valorizar el pasivo del arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos futuros del arrendamiento que resulten de un cambio en el índice o la tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario reconocerá el monto de esta valorización del pasivo como un ajuste en el correspondiente derecho de uso del activo.

La contabilidad para los arrendadores según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación indicado en la NIC 17 y distinguirán dos tipos de arrendamientos: operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores realicen revelaciones más extensas que las requeridas por la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, pero no antes de que la entidad aplique la NIIF 15. El arrendatario puede optar por aplicar la norma utilizando un enfoque retrospectivo completo o modificado. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas facilidades.

La Compañía está evaluando el potencial efecto de la NIIF 16 en sus estados financieros. Los efectos de adopción de esta norma, si los hubiese, serán incorporados en los estados financieros del primer trimestre del año 2019.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Fondo fijo	-	6
Cuentas corrientes y de ahorro (b)	212,667	174,616
Depósitos a plazo (c)	-	8,494
Total	212,667	183,116

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes y de ahorro en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una adecuada calificación de riesgo y generan intereses a tasas de mercado.
- (c) Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no mantiene depósitos a plazo. Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía mantenía depósitos a plazo en soles y en dólares los cuales devengaban calculados con tasas anuales que fluctúan entre 3.10 y 1.23 por ciento y con vencimiento original entre 6 y 4 días.

7. Cuentas por cobrar comerciales, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Energía entregada y no facturada (b)	2,199	6,746
Potencia entregada y no facturada (b)	8,513	5,830
Gas entregado y no facturado	8,015	6,637
Facturas por cobrar	13,794	10,944
	<u>32,521</u>	<u>30,157</u>
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (d)	(9,912)	(9,947)
Total	<u>22,609</u>	<u>20,210</u>

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles y tienen un vencimiento promedio de 30 días.

- (b) La energía y potencia entregada y no facturada, corresponde principalmente a la remuneración por potencia y energía que el organismo regulador del sistema interconectado nacional, Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES - SINAC), asigna mensualmente a cada generador y comunica para que sean facturados a los demás generadores o distribuidoras miembros del SINAC. Dicha energía y potencia corresponde básicamente a las ventas del mes de diciembre del año en curso. La energía y potencia entregada y no facturada al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 fue facturada y cobrada en enero de 2019 y de 2018, respectivamente.
- (c) La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	No deteriorado S/(000)	Deteriorado S/(000)	Total S/(000)
Al 31 de diciembre de 2018			
No vencido	19,153	-	19,153
Vencido			
- Hasta 90 días	2,743	-	2,743
- Más de 90 días	713	9,912	10,625
	<u>22,609</u>	<u>9,912</u>	<u>32,521</u>
Total	<u>22,609</u>	<u>9,912</u>	<u>32,521</u>

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

	No deteriorado S/(000)	Deteriorado S/(000)	Total S/(000)
Al 31 de diciembre de 2017			
No vencido	20,090	-	20,090
Vencido			
- Hasta 90 días	28	-	28
- Más de 90 días	92	9,947	10,039
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Total	<u>20,210</u>	<u>9,947</u>	<u>30,157</u>

(d) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Saldos iniciales	9,947	2
Efecto cambio en política contable, nota 3.2	90	-
Recupero, nota 20	(125)	9,945
	<u> </u>	<u> </u>
Saldos finales	<u>9,912</u>	<u>9,947</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

8. Otras cuentas por cobrar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Crédito fiscal por impuesto general a las ventas	3,255	2,991
Préstamos y adelanto de sueldos al personal	373	424
Anticipos otorgados a proveedores	1	39
Deudores varios	753	463
	<hr/>	<hr/>
Efecto cambio en política contable, nota 3.2	(193)	-
Total	4,189	3,917
	<hr/>	<hr/>

(b) Las otras cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

9. Inventarios, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Petróleo	20,315	21,948
Materiales auxiliares	6,683	6,377
Suministros diversos	497	550
Aceites y grasas	39	-
Inventarios por recibir	181	39
	<hr/>	<hr/>
	27,715	28,914
Estimación por desvalorización de inventarios (b)	(201)	(201)
	<hr/>	<hr/>
Total	27,514	28,713
	<hr/>	<hr/>

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

(b) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios fue como sigue:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Saldos iniciales	201	84
Aumento, nota 18	-	117
Saldos finales	<u>201</u>	<u>201</u>

La estimación por desvalorización de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de inventarios al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Propiedades, planta, y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada:

	Terrenos S/(000)	Edificios y otras construcciones S/(000)	Maquinaria y equipo S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Trabajos en curso S/(000)	Total S/(000)
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2017	1,389	53,610	507,716	582	45	10,488	209,633	783,463
Adiciones	-	-	-	-	-	-	88,974	88,974
Provisión por desmantelamiento, nota 14(b)	-	-	1,916	-	-	-	-	1,916
Transferencia	-	-	265,984	-	29	1,504	(267,517)	-
Retiros (i)	-	-	-	-	-	(12)	-	(12)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>1,389</u>	<u>53,610</u>	<u>775,616</u>	<u>582</u>	<u>74</u>	<u>11,980</u>	<u>31,090</u>	<u>874,341</u>
Adiciones	-	-	-	-	-	-	14,786	14,786
Provisión por desmantelamiento, nota 14(b)	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia	-	34,329	(32,906)	-	-	1,386	(2,809)	-
Retiros	-	-	(811)	(382)	-	(180)	(805)	(2,179)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>1,389</u>	<u>87,939</u>	<u>741,899</u>	<u>200</u>	<u>74</u>	<u>13,186</u>	<u>42,262</u>	<u>886,949</u>
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2017	-	10,524	210,991	542	45	7,778	-	229,880
Depreciación del ejercicio	-	1,668	28,378	11	2	906	-	30,965
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>-</u>	<u>12,192</u>	<u>239,369</u>	<u>553</u>	<u>47</u>	<u>8,684</u>	<u>-</u>	<u>260,845</u>
Depreciación del ejercicio	-	2,477	36,257	2	3	843	-	39,582
Retiros (e)	-	-	(74)	(355)	-	(13)	-	(442)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>-</u>	<u>14,669</u>	<u>275,552</u>	<u>200</u>	<u>50</u>	<u>9,513</u>	<u>-</u>	<u>299,985</u>
Valor neto en libros								
Al 31 de diciembre de 2017	<u>1,389</u>	<u>41,418</u>	<u>536,247</u>	<u>29</u>	<u>27</u>	<u>3,296</u>	<u>31,090</u>	<u>613,496</u>
Al 31 de diciembre de 2018	<u>1,389</u>	<u>73,270</u>	<u>466,347</u>	<u>-</u>	<u>24</u>	<u>3,673</u>	<u>42,262</u>	<u>586,965</u>

(b) La distribución de la depreciación fue como sigue:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Costo de generación de energía, nota 18	39,141	30,518
Gastos de administración, nota 19	431	447
Gastos de ventas, nota 20	10	-
	<u>39,582</u>	<u>30,965</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) El rubro propiedades, planta y equipo incluye activos adquiridos a través de arrendamientos financieros. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el costo y la depreciación acumulada de estos bienes se encuentran compuestos de la siguiente manera:

	2018			2017		
	Costo S/(000)	Depreciación acumulada S/(000)	Costo neto S/(000)	Costo S/(000)	Depreciación acumulada S/(000)	Costo neto S/(000)
Maquinaria y equipo	398,875	61,114	337,761	428,983	(45,461)	383,522
Edificios y otras construcciones	70,159	7,949	62,210	40,051	(5,965)	34,086
	<u>469,034</u>	<u>69,064</u>	<u>399,971</u>	<u>469,034</u>	<u>(51,426)</u>	<u>417,608</u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2018, las obras en curso corresponden principalmente a repuestos críticos del contrato LTSA de la unidad TG4. Al 31 de diciembre de 2017, las obras en curso correspondían principalmente a la construcción de la nueva turbina para la Central Térmica Malacas (TG6) que se financió por arrendamiento financiero, ver nota 11(c), repuestos críticos del contrato LTSA de la unidad TG4 y equipos de medición para fiscalización de gas e implementación de equipos para la unidad TG5.
- (e) Las propiedades, planta y equipo incluyen costos de financiamiento relacionados con la construcción de obras en curso. Al 31 de diciembre de 2018 no se han capitalizado intereses (al 31 de diciembre de 2017 los intereses capitalizados ascendieron aproximadamente a S/2,405,000), correspondientes a los préstamos adquiridos para la construcción de la nueva turbina TG6 y la unidad TG5, ver nota 11.
- (f) Las propiedades, planta y equipo incluyen gastos directos vinculados a la construcción de las obras en curso. La metodología aplicada para capitalizar los gastos directos de personal es sobre la base de la identificación del área de la Compañía dedicada cien por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de beneficios de los empleados de dicha área. Al 31 de diciembre de 2018, se han capitalizado gastos directos por aproximadamente S/764,000, ver nota 18 (al 31 de diciembre de 2017 se capitalizaron gastos directos por aproximadamente S/533,000).
- (g) La Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha tomado seguros para maquinarias y equipos hasta por un valor de aproximadamente US\$ 239,706,342 (US\$239,706,000 al 31 de diciembre de 2017), quedando sin cobertura el saldo remanente; debido a que corresponden, principalmente, a terrenos, equipos diversos y obras en curso. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria, y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros cubiertos en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee la Compañía.
- (h) De acuerdo a estas proyecciones, la Gerencia ha estimado que los valores recuperables de sus propiedades, planta y equipo, son mayores a sus valores en libros; por lo que no es necesario constituir provisión para pérdida por deterioro para esos activos a la fecha de los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (i) Al 31 de diciembre de 2018, los retiros corresponden principalmente a desguase y venta de maquinaria y equipos diversos.

- (j) La Compañía constituyó a favor del Banco de Crédito del Perú una hipoteca sobre el terreno en el cual se encuentra ubicado la Unidad de "Reserva fría de generación", a efecto de garantizar el cumplimiento y pago total y oportuno de todas las obligaciones garantizadas, debiendo entenderse por tales a todas y cada una de las obligaciones, sin limitación alguna, asumidas por la Compañía frente al Banco de Crédito del Perú, derivadas del contrato de arrendamiento financiero suscrito con el mismo, ver nota 11 (b). La hipoteca es de duración indefinida y mantendrá su vigencia hasta que la Compañía haya cumplido con cancelar la totalidad de la obligación garantizada. El valor en libros del terreno asciende aproximadamente a S/650,000.

11. Otros pasivos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018			2017		
	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)	Total S/(000)	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)	Total S/(000)
Banco de Crédito del Perú (b)	43,842	104,405	148,247	45,768	137,783	183,551
Scotiabank (c)	32,346	72,780	105,126	31,064	100,957	132,021
Total	76,188	177,185	253,373	76,832	238,740	315,572

(b) La Compañía mantiene un contrato de arrendamiento financiero suscrito el 8 de julio de 2011 con el Banco de Crédito del Perú, hasta por un monto de US\$110,000,000, de los cuales se utilizaron US\$92,617,000 aproximadamente. Dicho arrendamiento tiene un plazo de 9 años a una tasa fija en dólares estadounidenses de 5.8 por ciento y con amortizaciones trimestrales que se iniciaron el 31 de marzo de 2014. Este arrendamiento financiero se suscribió para financiar la Unidad de "Reserva fría de generación".

Con fecha 11 de mayo de 2015, se modificó el contrato de arrendamiento financiero original con el objeto de convertir parte de la deuda, inicialmente otorgada en moneda extranjera, a moneda nacional; el importe adeudado a esa fecha ascendía a US\$79,095,000 aproximadamente. Con la modificación, la deuda se fraccionó en dos tramos, uno de US\$57,922,000 manteniendo las condiciones originales y otro de S/66,651,000 a una tasa fija en soles de 5.7 por ciento, manteniendo las restantes condiciones del contrato inicial. Al 31 de diciembre de 2018, los saldos de las cuentas por pagar por arrendamiento financiero en dólares estadounidenses y en soles ascienden a US\$28,215,000 (equivalente en soles a S/95,339,000) y S/32,467, respectivamente (US\$36,137,000 equivalente en soles a S/117,265,000 y S/41,583,000 al 31 de diciembre de 2017).

Con fecha 21 de julio de 2016, se firmó un contrato de arrendamiento financiero con el Banco de Crédito del Perú, hasta por un monto de US\$9,440,000, de los cuales se utilizaron US\$7,613,000 aproximadamente. Dicho arrendamiento tiene un plazo de 3 años a una tasa fija en dólares estadounidenses de 3.68 por ciento y con amortizaciones trimestrales que iniciarán en marzo de 2018. Este arrendamiento financiero se suscribió para financiar un compresor y una estación de gas natural para la unidad de "Reserva fría de generación" de la central térmica de Malacas (TG5). En directorio del 22 de febrero de 2017 se autorizó ampliar el plazo de la operación a 5 años. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los saldos de las cuentas por pagar por arrendamiento financiero en dólares estadounidenses asciende a US\$6,050,000 y US\$7,613,000, respectivamente (equivalente en soles a S/20,442,000 y S/24,703,000, respectivamente).

(c) La Compañía mantiene un contrato de arrendamiento financiero suscrito el 16 de diciembre de 2015 con el Scotiabank hasta por un monto de US\$54,800,000, de los cuales hasta el 31 de diciembre de 2018 se han utilizado US\$51,643,000 aproximadamente. Dicho arrendamiento tiene un plazo de 6 años y medio a una tasa fija en dólares estadounidenses de 3.75 por ciento y con amortizaciones trimestrales que iniciaron en setiembre de 2017. Este arrendamiento financiero se suscribió para financiar una nueva turbina para la Central Térmica Malacas (TG6).

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los saldos de la cuenta por pagar por arrendamiento financiero en dólares estadounidenses ascienden a US\$31,112,000 y US\$40,684,000, respectivamente (equivalente en soles a S/105,126,000 y S/132,021,000, respectivamente).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) El valor presente de los pagos mínimos futuros por el arrendamiento financiero, es como sigue:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Hasta 1 año	86,856	90,655
De 1 a 5 años	183,498	254,577
Total a pagar incluyendo cargo financiero	<u>270,355</u>	<u>345,232</u>
Menos – Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	<u>(16,982)</u>	<u>(29,660)</u>
Valor presente	<u>253,373</u>	<u>315,572</u>

- (e) Las principales obligaciones de la Compañía que se detallan en los contratos de arrendamiento financiero son las siguientes:

- Mantener durante toda la vigencia del arrendamiento financiero los siguientes ratios financieros:
 - (i) Ratio de cobertura de servicio de deuda para cada periodo de medición deberá ser mayor a 1.1.
 - (ii) Ratio de apalancamiento para cada periodo de medición deberá ser menor a 1.50 para el año 2016, menor a 1.25 para el año 2017, y menor a 1.00 para el año 2018 y en adelante.
- El arrendatario solo podrá repartir dividendos o realizar inversiones mayores a US\$3,500,000 cuando el ratio de cobertura de servicio de deuda sea mayor o igual a 1.3.
- El cálculo de los ratios indicados se realizará trimestralmente con los estados financieros individuales (o consolidados, de ser el caso) no auditados del arrendatario, correspondientes al cierre de los trimestres terminados en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año. El flujo de caja para servicio de deuda utilizado en el cálculo de los ratios indicados en el punto anterior serán los acumulados en el periodo de medición correspondiente.

Asimismo, las principales obligaciones de no hacer de la Compañía son las siguientes:

- Abstenerse de participar, sin la previa autorización escrita del banco, en algún proceso de: (i) liquidación; (ii) adquisición de activos o acciones, fusión, escisión, reorganización con empresas ajenas al Grupo ENEL o reducción de capital que determine el incumplimiento de los resguardos financieros por parte del arrendatario o por la empresa resultante, de ser el caso, siempre que el monto de la transacción represente un valor mayor al 15 por ciento del patrimonio del arrendatario. Por lo tanto, cualquier proceso de adquisición, fusión, reorganización o reducción de capital con empresas del Grupo ENEL es permitido, siempre que los resguardos financieros se cumplan, sin necesidad de previa autorización del banco.
- Abstenerse de distribuir dividendos, realizar préstamos o cualquier forma de distribución a sus accionistas o afiliados, sin previa autorización escrita del banco, (i) cuando haya ocurrido y se mantenga un evento de incumplimiento; o, (ii) como consecuencia de dicha distribución se pudiera generar un evento de incumplimiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Abstenerse de reembolsar préstamos a sus accionistas, directores, administradores o empresas vinculadas económicamente o no afiliadas, (i) cuando haya ocurrido y se mantenga un evento de incumplimiento; o (ii) cuando como consecuencia de dicho reembolso se genere un evento de incumplimiento.
- Abstenerse de vender, arrendar, usufructuar, enajenar o transferir sus activos fijos o intangibles, tales como marcas y/o ceder los derechos sobre ellos, bajo cualquier título o modalidad, incluidas las transferencias en fideicomiso, por un monto mayor al 15 por ciento de su patrimonio, ya sea en forma individual o en conjunto, salvo previa autorización del banco. Se exceptúan de esta obligación las transacciones exigidas por las leyes aplicables.
- Abstenerse de otorgar financiamientos a favor de terceras personas naturales o jurídicas, o a favor de sus afiliadas, salvo previa autorización del banco, por monto mayores a los US\$5,000,000, no estimándose para efectos de este límite financiamientos comerciales otorgados en el curso ordinario de los negocios del arrendatario.
- Abstenerse de otorgar garantías reales o personales para garantizar obligaciones propias o de terceros por un monto mayor al 15 por ciento de su patrimonio, ya sea en forma individual o en conjunto, salvo previa autorización del banco. Se exceptúan de esta obligación las garantías relacionadas con el arrendamiento financiero, las necesarias para la actividad comercial de la arrendataria y las exigidas por las leyes aplicables.
- Abstenerse de transferir las deudas contraídas con el banco, salvo previa autorización de este último.
- Resolver el contrato de concesión sin previa autorización del banco, salvo en el caso que el arrendatario decida terminar el contrato de concesión, conforme con lo establecido en la cláusula 3.5 de dicho contrato de concesión en lo que se refiere al plazo.

El cumplimiento de las obligaciones descritas en los párrafos anteriores es supervisado por la Gerencia. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía viene cumpliendo con todas las obligaciones asumidas.

Notas a los estados financieros (continuación)

(f) Deuda utilizada para cobertura

A partir del 1 de octubre de 2015, la Compañía ha establecido una política de cobertura de la parte de los ingresos que están directamente vinculadas a la evolución del dólar estadounidense, mediante la obtención de financiación en esta última moneda. La deuda utilizada como cobertura por la Compañía al 31 de diciembre de 2018 asciende a US\$12,271,000, equivalentes en soles a S/41,464,000 (US\$20,213,000, equivalentes a S/65,590,000 al 31 de diciembre de 2016), con vencimiento hasta marzo del 2020, y está relacionada a la cobertura de los flujos de caja futuros por los ingresos de un contrato de concesión de potencia en firme con el Estado Peruano que tiene un plazo de 20 años desde el año 2010, y que está denominado en dólares estadounidenses (nota 3.2.13).

La diferencia de cambio generada por esta deuda, al tratarse de una operación de cobertura de flujo de caja, se presenta en el rubro "Resultado neto de coberturas de flujo de efectivo" del Estado de Cambios en el Patrimonio y se imputa neto de su efecto impositivo. El movimiento, neto de su efecto impositivo, ha sido el siguiente:

	Saldo al 1 de enero de 2017 S/(000)	Movimiento neto S/(000)	Al 31 de diciembre de 2017 S/(000)	Movimiento neto S/(000)	Al 31 de diciembre de 2018 S/(000)
Diferencias en cambio registradas en patrimonio	(5,497)	2,650	(2,847)	(1,470)	(4,317)
Efecto impositivo	1,539	(699)	840	434	1,274
Total	(3,958)	1,951	(2,007)	(1,036)	(3,043)

12. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Facturas por pagar (b)	35,094	42,837
Provisiones de energía, gas y potencia (c)	12,296	12,763
Total	47,390	55,600

(b) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

(c) La provisión de energía, gas y potencia al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, corresponde a las compras a proveedores en los meses de diciembre de 2018 y de 2017, cuyas facturas fueron recibidas en enero de 2019 y de 2018, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018		2017	
	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)
Participación de los trabajadores	1,894	-	2,671	-
Provisión por desmantelamiento (b)	-	6,105	-	5,901
Provisión plan retiro voluntario (c)	671	-	427	-
Tributos y contribuciones por pagar	1,653	-	982	-
Aportes a entes reguladores	201	-	363	-
Intereses por pagar	195	-	305	-
Compensación por tiempo de servicios	14	-	68	-
Vacaciones y otros beneficios por pagar	8	-	18	-
Diversas	1,373	-	318	-
Total	6,009	6,105	5,152	5,901

(b) La provisión por desmantelamiento al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 fue calculada en base a la política descrita en la nota 3.2.8.

(c) Corresponde a la provisión del Programa Excepcional de Retiro Voluntario presentado por la Compañía a todo el personal contratado a plazo indeterminado, con el objetivo de motivar la renovación generacional de la Compañía, ofreciendo un plan de incentivos económicos en función a la edad, sueldo y tiempo de servicios del trabajador.

(d) Estas cuentas por pagar están denominadas principalmente en soles y no generan intereses.

14. Otras provisiones

Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a provisiones por contingencias clasificadas como probable: una contingencia legal por S/203,000 y una contingencia tributaria por aproximadamente S/14,849,000, de los cuales S/6,868,000 corresponden a capital y S/7,981,000 corresponden a intereses (al 31 de diciembre de 2017 S/6,868,000 de capital y S/8,064,000 correspondiente a intereses).

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Impuesto a las ganancias

(a) El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados está conformado por:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Impuesto a las ganancias		
Corriente (b)	13,961	21,699
Diferido (c)	12,327	4,632
	<hr/>	<hr/>
Total	26,288	26,331
	<hr/>	<hr/>

(b) Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía presenta un crédito por impuesto a las ganancias ascendente a S/4,068,000, neto de los pagos a cuenta ascendentes a S/18,622 (al 31 de diciembre de 2017 la Compañía presentó un impuesto a las ganancias por pagar ascendente a S/3,962,000, neto de los pagos a cuenta ascendentes a S/24,504,000).

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) A continuación se presenta el movimiento del activo y pasivo diferido por impuesto a las ganancias:

	Al 1 de enero de 2017 S/(000)	Abono (cargo) al estado de resultados S/(000)	Abono al estado de cambios en el patrimonio S/(000)	Al 31 de diciembre de 2017 S/(000)	Abono (cargo) al estado de resultados S/(000)	Abono al estado de cambios en el patrimonio S/(000)	Al 31 de diciembre de 2018 S/(000)
Activo diferido							
Provisiones varias	2,066	1,523	-	3,589	(1,779)		1,399
Efecto cambio en política contable	-	-	-	-	-	84	84
Pasivo diferido							
Diferencia en tasas de depreciación	(32,724)	(6,854)	-	(39,578)	(10,114)		(49,692)
Cobertura de flujo de efectivo	-	699	(699)	-	(434)	434	-
Pasivo diferido neto	<u>(30,658)</u>	<u>(4,632)</u>	<u>(699)</u>	<u>(35,989)</u>	<u>(12,327)</u>	<u>518</u>	<u>(47,798)</u>

(d) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa legal para los años 2018 y 2017:

	2018 S/(000)	%	2017 S/(000)	%
Utilidad contable antes de impuesto a las ganancias	<u>84,369</u>	<u>100.00</u>	<u>83,407</u>	<u>100.00</u>
Impuesto a las ganancias teórico	24,889	29.50	24,605	29.50
Sanciones administrativas fiscales	5	0.01	18	0.02
Efecto de cambio de tasa en el impuesto diferido	-	-	-	-
Provisiones y gastos diversos no deducibles	787	0.93	1,124	1.35
Otros menores	607	0.72	584	0.70
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>26,288</u>	<u>31.16</u>	<u>26,331</u>	<u>31.57</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

16. Patrimonio neto

(a) Capital social –

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el capital está representado por 73,982,594 acciones comunes de S/1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas. Asimismo, a dichas fechas, se encuentra pendiente la emisión de 7,570,888 acciones, las cuales se originaron como producto de la corrección monetaria de años anteriores.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la estructura de participación en el capital de la Compañía es la siguiente:

Inversionistas	2018		2017	
	Número de acciones	Total de Participación %	Número de acciones	Total de Participación %
Enel Perú S.A.C. (ex-Generalima S.A.C.), nota 1	71,390,878	96.50	71,390,878	96.50
Otros accionistas	2,591,716	3.50	2,591,716	3.50
	<u>73,982,594</u>	<u>100.00</u>	<u>73,982,594</u>	<u>100.00</u>

Las acciones comunes están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima. Al 31 de diciembre de 2018, su valor de mercado fue de S/6.65 por acción (S/6.50 por acción al 31 de diciembre de 2017) y la frecuencia de negociación de las acciones fue de 1 operación mensual en promedio (1 operación mensual en promedio al 31 de diciembre de 2017).

(b) Capital adicional –

El capital adicional por S/2,671,000 corresponde al valor pagado por acción en soles en exceso del capital suscrito del año 1996, originado por la diferencia en cambio existente entre la fecha de suscripción y la de pago.

(c) Dividendos declarados y pagados –

Al 31 de diciembre de 2018 no se declararon ni pagaron dividendos. Al 31 de diciembre de 2017, se distribuyeron dividendos por S/ 18,998,000.

(d) Otras reservas de capital -

Está compuesto por la reserva legal que, según lo dispone la Ley General de Sociedades, corresponde a un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, hasta que esta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. La reserva legal de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 equivale al 20 por ciento del capital establecido por Ley.

Notas a los estados financieros (continuación)

17. Ingresos por generación de energía, potencia y gas

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Venta de energía		
Terceros	49,169	54,277
Entidades relacionadas, nota 24(a)	38,805	36,825
Venta de potencia		
Terceros	42,154	41,030
Entidades relacionadas, nota 24(a)	29,099	26,318
Compensación por seguridad de suministro		
Terceros	46,543	45,715
Entidades relacionadas, nota 24(a)	11,152	11,158
Venta de gas y líquidos – Terceros	<u>74,547</u>	<u>69,085</u>
Total	<u>291,469</u>	<u>284,408</u>

18. Costo de generación de energía

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Compra de energía		
Terceros	120,979	121,948
Entidades relacionadas, nota 24(a)	991	683
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación, nota 10(b)	39,141	30,518
Desvalorización de inventarios, nota 9(b)	-	117
Cargas de personal, nota 21(b)	4,042	5,588
Servicios prestados por terceros	7,014	6,931
Cargas diversas de gestión	4,164	4,026
Tributos	2,045	2,515
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 10(f)	<u>(764)</u>	<u>(533)</u>
Total	<u>177,532</u>	<u>171,793</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

19. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Cargas de personal, nota 21(b)	4,868	7,327
Servicios prestados por terceros	12,025	5,007
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación, nota 10(b)	431	447
Amortización	236	247
Otros gastos de administración	640	567
Total	<u>18,200</u>	<u>13,595</u>

20. Gastos de ventas

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Cargas de personal, nota 21(b)	1,800	1,638
Servicios prestados por terceros	425	506
Otros gastos de venta	103	70
Recuperación deterioro de cuentas por cobrar, nota 7(d)	(125)	9,945
Total	<u>2,203</u>	<u>12,159</u>

21. Gastos de personal

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Remuneraciones	6,549	7,440
Participación de los trabajadores	2,195	3,882
Seguridad y previsión social	893	975
Compensación por tiempo de servicios	435	564
Otros gastos de personal	638	1,692
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 10 (f)	(764)	(533)
Total	<u>9,946</u>	<u>14,020</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Costo de generación energía, nota 19	4,042	5,588
Gastos de administración, nota 20	4,868	7,327
Gastos de ventas, nota 21	1,800	1,638
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 11 (f)	(764)	(533)
Total	<u>9,946</u>	<u>14,020</u>

22. Ingresos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Intereses sobre depósitos bancarios y otros	4,259	3,353
Intereses por préstamos a entidades relacionadas, nota 24(a)	1,366	3,746
Total	<u>5,625</u>	<u>7,099</u>

23. Gastos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Intereses por obligaciones financieras	14,036	14,576
Intereses por contingencias	(83)	1,504
Otros gastos financieros	477	558
Total	<u>14,430</u>	<u>16,638</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

24. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

- (a) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía ha efectuado, principalmente, las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	2018		2017	
	Ingresos S/(000)	Gastos S/(000)	Ingresos S/(000)	Gastos S/(000)
Entidad controladora:				
Servicios administrativos	2,895	8,653	761	-
Intereses sobre préstamos, notas 22	-	-	2,014	-
Entidades relacionadas:				
Venta de energía, potencia y gas, nota 17	79,056	-	74,301	-
Compra de energía, nota 18	-	911	-	683
Servicios de informática	-	46	-	51
Honorarios, gastos administrativos y otros	-	2,085	-	3,944
Intereses sobre préstamos, notas 22	1,366	-	1,732	-

- (b) Como resultado de estas y otras transacciones realizadas con entidades relacionadas, a continuación se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Cuentas por cobrar		
Entidad Controladora:		
Enel Perú S.A.C. (e)	449	898
Total	449	898
Enel Distribución Perú S.A.A	6,371	6,837
Enel Generación Perú S.A.A.	3,467	878
Chinango S.A.C.	43	86
Enel Latinoamérica S.A.	12	12
Enel Green Power Perú S.A.	330	-
Energética Monzón S.A.C.	76	-
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	10	-
Total	10,338	7,813
	<u>10,788</u>	<u>8,711</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Cuentas por cobrar		
Entidad Controladora:		
Enel Perú S.A.C. (e)	449	898
	<hr/>	<hr/>
Cuentas por pagar		
Entidad Controladora:		
Enel Perú S.A.C.	-	149
Entidades relacionadas:		
Enel S.p.A	4,665	4,509
Enel Generación Perú S.A.A.	8,912	2,071
Enel Produzione S.P.A.	3,539	1,723
Enel Distribución Perú S.A.A.	2,752	1,254
Enel Generación Chile S.A.	436	875
Enel Italia	890	79
Chinango S.A.C.	21	45
Enel Global Thermal Generation	1,201	-
Enel Italia Global	539	-
Enel Green Power Perú	92	-
	<hr/>	<hr/>
Total	23,047	10,705

- (c) La Compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus distintas gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a S/605,000 y S/1,042,000 al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, respectivamente.
- (d) Al 31 de diciembre de 2018, no se han distribuido dividendos. En el año 2017 se distribuyeron dividendos por S/18,333,000, que corresponden a Enel Perú S.A.C.
- (e) Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas -
Las ventas y compras con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía no ha registrado ninguna estimación para cuentas de cobranza dudosa en relación a los saldos adeudados por las partes relacionadas. Esta evaluación se realiza anualmente examinando la posición comercial de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 31 de diciembre de 2017, serán cobradas y pagadas durante el año 2018.

25. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 la tasa del impuesto a las ganancias es 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención del impuesto a las ganancias sobre los dividendos recibidos con una tasa de 5 por ciento.

- (b) Se consideran rentas de fuente peruana a las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Para tales efectos, se debe considerar que se produce una enajenación indirecta cuando se enajenan acciones o participaciones representativas del capital de una persona jurídica no domiciliada en el país que, a su vez, es propietaria – en forma directa o por intermedio de otra u otras personas jurídicas – de acciones o participaciones representativas del capital de una o más personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se produzcan ciertas condiciones que establece la ley. También define los supuestos en los cuales el emisor es responsable solidario.
- (c) Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.
- (d) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos.
 - i. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los ejercicios 20123 y 2014 al 20187 se encuentran pendientes de revisión. Asimismo, las obligaciones tributarias referidas al impuesto general a las ventas de los periodos mensuales de diciembre 20132 a diciembre de 20187, se encuentran pendientes de revisión.
 - ii. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridades Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros intermedios al 31 de diciembre de 2018
- (e) Las principales normas tributarias emitidas durante el 2018 son las siguientes:
 - (i) Se modificó, a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N°1369).
 - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las

personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.

- (iii) Se modificó el Código Tributario en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario (Decreto Legislativo N°1422). Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Asimismo, se ha establecido que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT, ver literal anterior.
 - Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior; incorporándose nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, incorporándose el crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como

crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.

- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.
- Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra."

26. Compromisos y contingencias

Compromisos financieros –

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene fianzas solidarias con bancos locales por aproximadamente US\$9,130,951 y S/6,292,841, principalmente por el cumplimiento de obligaciones económicas de contratos pactados con terceros, con vencimientos en el año 2018.

Contingencias -

La Compañía tiene diversas acciones judiciales en su contra, que han sido evaluadas por la Gerencia y sus asesores legales como posibles, y están relacionadas con reclamos de diversas municipalidades, reclamos laborales, administrativos y otros procesos resultantes de las fiscalizaciones efectuadas por la Administración Tributaria. En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos adicionales a los registrados en el rubro "Otras provisiones" (nota 15) de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

A continuación se presenta una breve descripción de las principales contingencias de la Compañía al 31 de diciembre de 2018:

(a) Pago de Beneficios Sociales -

La Compañía fue demandada en noviembre de 2006 por un ex trabajador de una empresa vinculada, el cual pretende el pago de beneficios sociales. La parte demandante solicita el pago de S/1,149,000 por remuneraciones insolutas, gratificaciones legales, vacaciones trunca, indemnización vacacional, remuneración vacacional y compensación por tiempo de servicios.

La Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, consideran que existen argumentos sólidos para que se obtenga un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

(b) Impuesto a las ganancias de no domiciliados del año 2008 –

En setiembre de 2012 la Compañía fue notificada con las resoluciones de determinación emitidas por una supuesta omisión en la retención del impuesto a las ganancias de no domiciliados de los periodos de febrero a diciembre del ejercicio 2008, al desconocerse la aplicación de la tasa reducida de 15% por no calificar los servicios como de asistencia técnica. Asimismo, se notificó las resoluciones de multa asociadas.

En octubre de 2012 la Compañía reclamó las referidas resoluciones, el cual fue declarado infundado mediante la Resolución de Intendencia No.0850140001920, notificada en diciembre de 2012.

En diciembre de 2012 la Compañía apeló la mencionada resolución de intendencia.

Al 31 de diciembre de 2018, la apelación se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal y la contingencia actualizada asciende a aproximadamente S/796,441.

(c) Impuesto General a las Ventas, Impuesto Promoción Municipal y Ad Valorem del año 2011 -

En noviembre de 2014, la SUNAT notificó resoluciones de división mediante las cuales puso en cobranza (i) de S/ 3,434,000 por concepto de tributos (IGV, IPM y Ad Valorem) supuestamente dejados de pagar en diversas Declaraciones Únicas de Aduanas y (ii) de S/ 6,868,000 por concepto de una multa equivalente al doble de los tributos de importación supuestamente dejados de pagar.

Dichas acotaciones están vinculadas a las Declaraciones Únicas de Aduanas emitidas por la importación de bienes para la ejecución del Proyecto Ampliación de la Central Térmica TG5, a cargo de Siemens Energy Inc. en virtud de un contrato de construcción Llave en Mano suscrito con la Compañía. Este contrato fue cedido al arrendador financiero (BCP) del contrato de leasing suscrito por la Compañía para la ejecución del referido Proyecto. Las acotaciones de SUNAT estuvieron referidas a que los servicios de ingeniería y diseño prestados en el extranjero por Siemens Energy Inc. al amparo del contrato antes citado, debieron formar parte del valor en aduanas de los productos importados.

En diciembre de 2014, el arrendador presentó reclamación contra los referidos valores.

En octubre de 2015, BCP fue notificado con la Resolución de Gerencia No. 000-393000/2015-00051 mediante la cual se declaró infundada la reclamación presentada. Dicha resolución fue apelada en noviembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2018, la apelación se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal y la contingencia calificada como posible asciende a S/3,434,128, y.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable.

27. Medio ambiente

Las decisiones de la Compañía están orientadas hacia su compromiso con el cuidado ambiental por lo que se identifica, evalúa y gestiona los potenciales impactos ambientales derivados de sus operaciones y se esfuerza en minimizarlos.

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) es la herramienta de la Compañía para alcanzar sus compromisos orientados al desarrollo sostenible plasmados en su política de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Calidad. El SGI de la Compañía cuenta con certificaciones de calidad (ISO 9001), medio ambiente (ISO 14001) y seguridad y salud ocupacional (OHSAS 18001).

La validación de la definición y aplicación del Sistema de Gestión Integrado y la creación de valor que esto implica se realizan mediante auditorías al sistema. Las auditorías de re-certificación para las normas ISO 14001, ISO 9001 y OHSAS 18001 se realizaron en mayo de 2016 con cero no conformidades mayores.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Gerencia de la compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

28. **Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero**

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y de tipo de cambio.

La Gerencia de la Compañía supervisa la gestión de estos riesgos. Para ello, la Gerencia está apoyada por la Gerencia de Finanzas Corporativa que asesora sobre dichos riesgos y sobre el marco corporativo de gestión del riesgo financiero que resulte más apropiado para la Compañía.

La Gerencia de Finanzas Corporativa brinda seguridad a la Gerencia de la Compañía de que las actividades de exposición al riesgo financiero de la Compañía se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que esos riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de conformidad con las políticas de la Compañía y sus preferencias para asumir riesgos.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación:

Riesgo de mercado –

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y variable y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras, permanecen constantes.

Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el 100 por ciento de las deudas y préstamos de la Compañía tienen una tasa de interés fija. Por lo indicado, la Compañía considera que no está expuesta a un riesgo significativo por la variación de las tasas de interés a dichas fechas.

Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio.

La Compañía minimiza su riesgo de tipo de cambio con una política de cobertura formulada sobre la base de los flujos de caja proyectados y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados a dólares estadounidenses y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda. El objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en el tipo de cambio. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 fue una pérdida

Notas a los estados financieros (continuación)

neta de S/5,545,000 y una ganancia neta de S/5,324,000, respectivamente, las cuales se presentan en el rubro "Diferencia de cambio neta" del estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2018, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esas fechas, los cuales fueron S/3.379 venta y S/3.369 compra (S/3.245 venta y S/3.238 compra al 31 de diciembre de 2017) por dólar estadounidense, y se resumen como sigue:

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	14,605	17,034
Cuentas por cobrar comerciales	2,770	2,201
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	-
Otras cuentas por cobrar	19	5
Total	<u>17,394</u>	<u>19,240</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(3,541)	(3,537)
Otros pasivos financieros	(65,376)	(84,434)
Total	<u>(68,917)</u>	<u>(87,971)</u>
Pasivo financiero designado como de cobertura, nota 12(f)	-	20,213
Posición pasiva neta	<u>(51,523)</u>	<u>(48,518)</u>

Sensibilidad a las tasas de cambio -

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la Compañía antes de impuestos:

	Aumento/disminución en el tipo de cambio	Efecto en la utilidad antes de Impuesto a las ganancias S/(000)
2018		
Dólares estadounidenses / Soles	10%	(17,384)
Dólares estadounidenses / Soles	-10%	17,384
2017		
Dólares estadounidenses / Soles	10%	(15,729)
Dólares estadounidenses / Soles	-10%	15,729

Riesgo de crédito -

Notas a los estados financieros (continuación)

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o un contrato comercial, y que esto origine una pérdida financiera. La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras, las operaciones de cambio y otros instrumentos financieros.

Cuentas por cobrar comerciales -

El riesgo de crédito de los clientes es manejado por la Gerencia, sujeto a políticas, procedimientos y controles debidamente establecidos. Los saldos pendientes de cuentas por cobrar son periódicamente revisados para asegurar su recupero. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía cuenta con una cartera de aproximadamente 15 clientes con contrato por suministro de electricidad por la venta de energía y potencia (15 clientes al 31 de diciembre de 2017) y 2 clientes con contrato por la venta de gas natural y por el suministro de componentes pesados del gas natural (2 clientes al 31 de diciembre de 2017), los cuales representan aproximadamente el 52 y 26 por ciento de las ventas (aproximadamente 55 y 24 por ciento de sus ventas al 31 de diciembre de 2017). El saldo restante corresponde a clientes sin contrato por: (i) ingresos por la facturación adicional de energía y potencia y (ii) ventas a generadores que forman parte del ámbito del COES-SINAC.

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo a la política de la Compañía descrita en la nota 3.2.2 (i).

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, no existen riesgos de crédito significativos para la Compañía.

Instrumentos financieros y depósitos en efectivo -

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Gerencia de Finanzas Corporativa de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones de fondos excedentes se hacen sólo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. La Gerencia de Finanzas de la Compañía revisa periódicamente la exposición de las contrapartes. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición de la Compañía al riesgo de crédito por los componentes del estado de situación financiera son las sumas de los valores en libros de los rubros "Efectivo y equivalentes de efectivo", "Cuentas por cobrar comerciales", "Cuentas por cobrar a entidades relacionadas" y "Otras cuentas por cobrar" que se muestran en las notas 6, 7, 25(b) y 8, respectivamente, del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

Riesgo de liquidez -

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de las obligaciones contractuales no descontadas:

	Menos de 1 año S/(000)	Entre 1 y 2 años S/(000)	Entre 2 y 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Total S/(000)
Al 31 de diciembre de 2018					
Otros pasivos financieros	86,856	137,642	45,856	-	270,355
Cuentas por pagar comerciales	47,390	-	-	-	47,390
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	23,047	-	-	-	23,047
Otras cuentas por pagar	671	-	-	-	671
Total	157,964	137,642	45,856	-	341,463
Al 31 de diciembre de 2017					
Otros pasivos financieros	90,655	85,054	169,523	-	345,232
Cuentas por pagar comerciales	55,600	-	-	-	55,600
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	10,705	-	-	-	10,705
Otras cuentas por pagar	1,222	-	-	-	1,222
Total	158,182	85,054	169,523	-	412,759

Notas a los estados financieros (continuación)

Cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento-

A continuación se presentan los cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

	Saldo al 1 de enero de 2018 S/(000)	Flujo de caja S/(000)	Efecto por tipo de cambio S/(000)	Otros S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2018 S/(000)
Otros pasivos financieros:					
Arrendamientos financieros	315,572	(73,950)	(1,586)	13,337	253,373
Total	<u>315,572</u>	<u>(73,950)</u>	<u>(1,586)</u>	<u>13,337</u>	<u>253,373</u>
	Saldo al 1 de enero de 2017 S/(000)	Flujo de caja S/(000)	Efecto por tipo de cambio S/(000)	Otros S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2017 S/(000)
Otros pasivos financieros:					
Arrendamientos financieros	321,129	(67,955)	(9,466)	71,864	315,572
Dividendos por pagar	-	(18,998)	-	18,998	-
Total	<u>321,129</u>	<u>(86,953)</u>	<u>(9,466)</u>	<u>90,862</u>	<u>315,572</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Gestión de capital -

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

La Compañía controla el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 son acordes a la política financiera de la Compañía.

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Obligaciones financieras	253,373	315,572
Intereses por pagar	195	305
Deuda bruta	253,568	315,877
Total patrimonio	476,028	419,183
Total capital y deuda bruta	<u>729,596</u>	<u>735,060</u>
Ratio de endeudamiento (%)	<u>34.75</u>	<u>42.97</u>

30. Mediciones al valor razonable

La Compañía no lleva a valor razonable ninguno de sus instrumentos financieros, sino los lleva al costo amortizado. El valor razonable estimado para divulgarlo en esta nota, así como el nivel en la jerarquía de valor razonable se describe a continuación:

Nivel 1 –

- El efectivo y equivalentes de efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo. Por lo tanto, se ha asumido que sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y, principalmente, tienen vencimientos menores a un año, se consideran que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, dado que estos pasivos tienen vencimiento corriente, la Gerencia estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

Nivel 2 –

- Para los otros pasivos financieros se ha determinado sus valores razonables comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. A continuación se presenta una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de estos instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Valor en libros S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor en libros S/(000)	Valor razonable S/(000)
Otros pasivos financieros	253,373	253,552	315,572	329,718

31. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.